



El fin de semana el Senado realizó la insaculación de las plazas que se someterán a competencia en las urnas en la elección del 2025. FOTO:

CUARTOSCURO

y MC, solamente los de Morena, PT, PVEM y PRI.

Rechazo del PAN

Ayer, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, informó que su partido rechaza “por completo la insaculación de jueces y magistrados mediante una tómbola, decidiendo así qué cargos serán votados en 2025 y cuáles en 2027, porque se trata de un proceso viciado y sin reglas electorales”.

“En la sesión de este sábado mostraron un procedimiento aberrante y lamentable para México, porque utilizaron una tómbola para decidir la justicia en el país. No se puede hacer un proceso electivo de jueces y magistrados cuando existen amparos con suspensiones definitivas y ya fue turnada la acción de inconstitucionalidad del Partido Acción Nacional y admitida la controversia constitucional del estado de Guanajuato”.

El senador plurinominal michoacano reiteró que la reforma del Poder Judicial “impuesta por Morena no está firme” y que podría ser rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“El desaseo que existió en todo el proceso legislativo y el intento de someter al Poder Judicial están poniendo en riesgo el Estado de derecho, la división de poderes y la democracia mexicana”, aseguró.

El artículo Segundo transitorio del decreto por el que se modifica la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial ordena que el Senado tendrá un plazo de 30 días naturales, contados a partir del pasado 16 de septiembre, “para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación”.

Enmiendas aún no están firmes: PAN

Va el miércoles convocatoria para renovar juzgadores

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

En acatamiento de la reforma del Poder Judicial, el pleno de la Cámara de Senadores seleccionó, mediante insaculación, las 711 plazas de jueces (361) y magistrados (350) de los 32 circuitos judiciales del país que serán renovadas en la elección popular extraordinaria del próximo 2 de junio, a las que se sumarán 114 vacancias, renunciadas y retiros programados de magistrados y 25 de jueces.

Es decir, de las 927 plazas de magistrados existentes, en 2025 se renovarán 464 (350 insaculadas más 114 vacancias), correspondientes a la mitad, y 386 de jueces (361 insaculadas más 25 vacancias), puesto que el total de plazas del tipo

asciende a 772; el 50% restante de plazas de magistrados y jueces se renovará en los comicios ordinarios del 2027.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, informó que en la sesión ordinaria del pleno cameral de mañana se aprobará la convocatoria que emitirá la Cámara Alta para la elección de ministros, jueces y magistrados que por primera vez se realizará en México en el 2025.

El Notario Público número 171 de la Ciudad de México, Juan José Barragán Abascal, dio fe de la sesión ordinaria del pasado sábado en que se llevó a cabo el referido sorteo, a la que no asistieron los senadores integrantes de los grupos parlamentarios opositores del PAN